

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, R.D. 30 marzo 2026

A : Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora administrativa

Lic. Francisca Arias Valdez
encargada de Compras

Asunto : Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas

Referencia Núm. : ASC-DAF-CM-2026-0016

Distinguidas señoras:

Quienes suscriben, la licda. Juana Elbania Lara cédula de identidad y electoral No.104-0022846-5, Perito Financiero, el licenciado Luis Miguel Pimentel cédula de identidad y electoral No. 402-2603643-8 Perito Legal y el Ing. Ruth Samaira Medina, cédula de identidad y electoral No. 002-0136036-9 Perito Técnico designados para el proceso de Compra Menor indicado en la referencia. Tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas y económicas depositadas por las empresas que se indican a continuación:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RD\$
QUANTUM DIGITAL INNOVATION FACTORY QUDIF SRL,	132604962	RD\$193,970.21

Examinado y evaluado el precitado expediente, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el Artículo 124 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, hemos verificado lo siguiente:

Documentación Financiera	Oferentes	Oferentes
--------------------------	-----------	-----------

Documentos	QUANTUM INNOVATION FACTORY QUDIF SRL,	DIGITAL	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este documento será validado en línea).	Cumple		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Este documento será validado en línea).	Cumple		

Documentación Técnicas	Oferente	Oferente
Documentos	QUANTUM DIGITAL INNOVATION FACTORY QUDIF SRL,	
Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministrado), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada.	Cumple	
Documentación del formulario de Oferta Económica		
Oferta económica debidamente completada, sellada y firmada, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico.	Cumple	

Luego de realizar la evaluación técnica de la oferta técnica presentada por un único oferente participante y la subsanación de los documentos de tal naturaleza, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Qué, el oferente cumple con toda la documentación requerida en el Término de Referencia del presente proceso, continuamos con la evaluación de las muestras:

QUANTUM DIGITAL INNOVATION FACTORY QUDIF SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas.

Se adjunta al presente informe y como parte íntegra del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente, en el mismo se especifica la condición de cada uno de los oferentes participantes de manera particular; en este mismo tenor, luego de haber evaluado las ofertas presentadas en base a las condiciones técnicas exigidas por el término de referencia, como peritos actuantes recomendamos **ADJUDICAR** a la siguiente empresa:

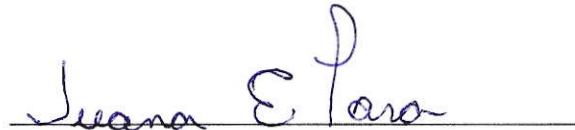
PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **QUANTUM DIGITAL INNOVATION FACTORY QUDIF SRL**, portadora del RNC Núm. **131-78757-6**, por haber cumplido con todos los criterios de evaluación técnica y económica establecidos en el Término de Referencia sujeto al criterio de evaluación cumple/no cumple y haber ofertado todos los ítems solicitados, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS Y SETENTA PESOS 21/100 (RD\$193,970.21)**

En San Cristóbal, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Dirección financiera mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.


Sin otro particular por el momento, se despiden,



Lic. Luis Miguel Pimentel
Perito Legal
Dirección jurídica



Lic. Juana Elbania Lara
Perito Financiero
Departamento Contabilidad



Licda Ruth Samaira Medina
Perito Técnico
Dirección de Planificación